



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE FACULTATIVOS SANITARIOS NO ESPECIALISTAS, OPCIÓN MEDICINA GENERAL, DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE UN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, COMO TÉCNICO TITULADO SUPERIOR FUNCIÓN SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 17 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento extraordinario para la selección de Facultativos Sanitarios no Especialistas, opción Medicina General, que pasen a prestar servicios en puestos de trabajo de carácter temporal como Técnico Titulado Superior en Función Sanitaria, para refuerzo de puntos de vacunación COVID-19, publicada el día 17 de junio de 2021 en la página web MurciaSalud.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el día 29 de junio de 2021 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al procedimiento de urgencia anteriormente citado, que figura en Anexo I a esta resolución, haciendo constar que ningún aspirante ha sido excluido.

07/07/2021 13:20:27
CONTRERAS ORTIZ, LUIS DE GONZAGA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-536c5dce-df15-d502-4e4e-0050569b54e7





Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica. Luis Contreras Ortiz

07/07/2021 13:20:22

CONTRERAS ORTIZ, LUIS DE GONZAGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5365dce-df15-d502-4a4e-0050569b54e7





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Observaciones
***3768**	BALLESTEROS VECINA, RODRIGO	
***7296**	CADENAS GARCIA, VALENTIN	
***1287**	DELGADO DE RAMOS, DANIELA	
***4493**	FERRER CALDERON, IRENE	
***9454**	MARTINEZ ALVAREZ, GLORIA	
***2673**	MONTES RAMIREZ, MERTY	No comunitario. Solo contratos laborales
***3113**	SUAREZ CASTELLANOS, GUILLERMO LEON	No comunitario. Solo contratos laborales





07/07/2021 13:20:22
CONTRERAS ORTIZ, LUIS DE GONZAGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-536c5dce-df15-d502-4a4e-0050569b54e7

